INPEC

ACTA RECIBO A SATISFACCION

CONTRATO DE:	SUMINISTROS (_)	MANTENIMIENTO (___)	OBRA (___)	SERVICIOS (_X_)

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO No. 012 COPED 2025	
CONTRATO No.	012 COPED 2025
CONTRATISTA	MAYI LISBED CHAVEZ TULCAN-CONTROL DESTOX
RUT	**1007311037-3**
OBJETO	**CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLÍN PEDREGAL**
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES NOVESCIENTOS CINCIENTA Y SEIS MIL PESOS) ($10.956.000)
FECHA DE SUSCRIPCION	10 DE MARZO DE 2025
FECHA INICIACIÓN	11 DE MARZO DE 2025
OBSERVACION	Se adjuntan facturas CT-569 del 20 de mayo de 2025 por el valor de 1.260.000

En el Municipio de Medellín (Antioquia), a los veinte y tres (23) días del mes de mayo de 2025, el Dg ALBAÑIL MALAVER DANIEL supervisor del contrato 012 COPED 2025 Responsable de PIGA, deja plena constancia que ha recibido a satisfacción los artículos y productos que corresponden a los que se adjudicaron y señalaron en el objeto del contrato de la referencia.

En constancia, se firma por el supervisor del contrato:

DG. ALBAÑIL MALAVER DANIEL
Supervisora Responsable de PIGA

NOTA: En los casos en que se generen obligaciones adicionales por parte del contratista, se debe dejar en hoja aparte de esta acta la fecha de cumplimiento, como en el caso de instalación, capacitación y acompañamiento, cuando la compra ha sido de equipos de cómputo, etc.

INPEC

INFORME PARCIAL DE SUPERVISOR
Fecha Entrega del Informe: 23/05/2025

Contrato No: 012 COPED 2025

CONTRATANTE: Complejo Carcelario y Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de Medellín – Pedregal

CONTRATISTA: MAYI LISBED CHAVEZ TULCAN-CONTROL DESTOX

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

FECHA DE CONTRATO: 10/03/2025

FECHA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA: N/A

ORDEN DE COMPRA: N/A

FECHA ACTA DE INICIO: 11/03/2025

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES NOVESCIENTOS CINCIENTA Y SEIS MIL PESOS) ($10.956.000)

VALOR ADICION: 0

VALOR FINAL DEL CONTRATO: $10.956.000

PLAZO DE EJECUCIÓN: 200 DIAS

OBJETO:

"CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLÍN PEDREGAL"

ADICIÓN: SI ___ NO _X____ FECHA:

PRORROGA: SI ____ NO __X__ FECHA: _____

MODIFICACIÓN: SI ____ NO __X_

Si aplica modificación por favor anexar documentos de la modificación.

I. Información del Contratista:

Incumplimiento del contratista o problemas en	Si (justifique su respuesta)	NO, el contratista cumplió con las obligaciones pactadas.

INPEC

INFORME PARCIAL DE SUPERVISOR
Fecha Entrega del Informe: 23/05/2025

la ejecución atribuibles al contratista.		
Se están cumpliendo las funciones de supervisión conforme al manual de contratación y a l contrato.	Si, se cumple con las funciones de acuerdo al manual de contratación.	No (justifique su respuesta)

II. Información del Contrato:

La ejecución del contrato está estructurada sobre un crono grama de actividades:

SI NO __X___

(En caso afirmativo deberá completar el siguiente crono grama):

AVANCE	PORCENTAJE	ACTIVIDAD REALIZADA

DESCRIBA LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISOR:

Se realizaron 01 fumigaciones a s todo el ERON se adjuntan certificados de las fumigaciones realizadas con el fin de desratizar, chiches y demás plagas que hubiere en el ERON salvaguardando la vida de las PPL, funcionarios y animales (gatos, zarigüeyas). Seguidamente se procedió a realizar lavado de tanques con el respectivos análisis microbiológicos antes y después con los resultados.

Se adjuntan facturas CT-569 del 20 de mayo de 2025 por el valor de 1.260.000

DG. ALBAÑIL MALAVER DANIEL
SUPERVISOR
RESPONSABLE DE PIGA

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
8f1b09850d4a416f3e15f4ccb94a4b64838455f33e875e8d6823e8f58b2b7fda4255a839bee85ea3c049ad209692d976

Número de Factura: CT-569
Fecha de Emisión: 20/05/2025
Fecha de Vencimiento: 19/07/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito
Orden de pedido: CO1.PCCNTR.7627825
Fecha de orden de pedido: 20/05/2025

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CHAVEZ TULCAN MAYI LISBED
Nombre Comercial: CHAVEZ TULCAN MAYI LISBED
Nit del Emisor: 1007311037
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 8121;8129

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Medellín
Dirección: CR 65 1 SUR 119 BRR GUAYABAL
Teléfono / Móvil: 3172422609
Correo: controldestrox14@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDELLIN PEDREGAL
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 811010134
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Medellín
Dirección: KM 6 VIA AL MAR FCA LA TERESITA CRR SAN CRISTOBAL MCP MEDELLIN
Teléfono / Móvil: 0000000
Correo: expendio.ecpedregal@inpec.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	0002	SERVICIO DE FUMIGACION Y DESRRATIZACION MIP	NIU	1,00	$ 1.260.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.260.000,00

Notas Finales

#$12-08-00-537;contrato012;expendio.ecpedregal@inpec.gov.co#$
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
20/05/2025 10:53:13
Documento validado por la DIAN:
20/05/2025 10:53:14
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	1260000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	1260000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	1260000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 1260000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	1.260.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	1.260.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	1.260.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 1.260.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764089589336 Rango desde: 470 Rango hasta: 5000 Vigencia: 2025-08-27

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjbaez	JOSE HUMBERTO BAEZ CARVAJAL
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-537	COMPLEJO PENITENCIARIO MEDELLIN - PEDREGAL
Fecha y Hora Sistema:	10/03/2025 12:00:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 2325 de fecha 2025-01-31. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	12225	Fecha Registro:	2025-03-10	Unidad / Subunidad Ejecutora:		12-08-00-537 COMPLEJO PENITENCIARIO MEDELLIN - PEDREGAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	10.956.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	10.956.000,00	Saldo x Obligar:	10.956.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	1007311037	Razón Social:	MAYI LISBED CHAVEZ TULCAN	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	9123273539	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Registro Previo

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	7553040	Nombre:	JOSE GILBERTO MARTINEZ GUZMAN	Cargo:	DIRECTOR COPED MEDELLIN - PEDREGAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	2025IE0048900	Tipo:	OFICIO	Fecha:	2025-03-10

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-08-00-537 COPED MEDELLIN - PEDREGAL - GESTION	A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO	Nación	10	CSF		10.956.000,00	0,00		
					Total:	10.956.000,00	0,00	10.956.000,00	10.956.000,00

Objeto:	contrato 012 COPED 2025 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLIN PEDREGAL

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-537	COPED MEDELLIN - PEDREGAL - GESTION	1-3	ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2025-03-10	10.956.000,00	10.956.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

INPEC

INPEC 10-03-2025 10:33
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0059177 Fol:14 Anex:0 FA:0
ORIGEN 5373 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / YENY CAROLINA SANCHEZ ROJAS
DESTINO MAYI LISBED CHAVEZ
ASUNTO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DE MÍNIMA CUANTÍA – CONTRATO NO.
OBS

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

2025EE0059177

Medellín, 10 de marzo de 2025

Señores
MAYI LISBED CHAVEZ TULCAN-CONTROL DESTOX
RUT. 1007311037-3
Carrera 65 1 SUR 119
Medellin-Antioquia

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta de Mínima Cuantía – Contrato No. 012 COPED 2025.

Respetado Señor (a) Representante Legal de la firma **MAYI LISBED CHAVEZ TULCAN-CONTROL DESTOX**

Me permito informarle que el **INPEC**, aceptó su oferta, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **012 COPED 2025** De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, estas comunicaciones de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. **012 COPED 2025** en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**012 COPED 2025**
CONTRATISTA	**Nombre: MAYI LISBED CHAVEZ TULCAN-CONTROL DESTOX** **RUT. 1007311037-3**
	Representante Legal **MAYI LISBED CHAVEZ TULCAN** **Identificación:** 1.007.311.037
	Dirección Comercial: Carrera 65 1 SUR 119
	Teléfonos: 3104037722
	EmailComercial:controldestrox14@gmail.com
OBJETO	**CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLÍN PEDREGAL**
ALCANCE DEL OBJETO	El Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Mediana Seguridad de Medellín Pedregal, está interesado en "CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLÍN PEDREGAL" .

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	**ITEM**	**SERVICIO**	**REQUISITO**	**CANTIDAD**
	1	FUMIGACIÓN CONTRA CHINCHES, GARRAPATAS Y OTROS INSECTOS ASI COMO LA DESRATIZACIÓN	SE REQUIERE DE MONITOREO PERMANENTE SOBRE LOS VECTORES Y PLAGAS A FIN DE PODER OBSERVAR QUE TANTA RESISTENCIA PRESENTAN ANTE LA EXPOSICION DE LOS PRODUCTOS EMPLEADOS Y DE ESTA MANERA OPTIMIZAR LOS RECURSOS Y GARANTIZAR LA EFICACIA DE LAS FUMIGACIONES Y DESRATIZACIONES. FINALMENTE SE ESPERA QUE SE PRESENTE INFORME ESCRITO CON LAS RECOMENDACIONES TECNICAS A LAS QUE HUBIESE LUGAR	6
			Aplicación con insecticidas específicos para cada área de las instalaciones, que cuenten con el respectivo aval y registro de las entidades correspondientes de baja categoría toxicológica para el ser humano y animales domésticos, no manchen pisos, paredes ni alfombras, no contaminen, biodegradables y garanticen la inocuidad de los productos y la salud de las personas., Los insecticidas utilizados deben ser de acción inmediata y no presentar mal olor ni mancha, deben ser efectivos y ecológicos. En las áreas donde exista manejo de alimentos deberán tener autorización para ser usados sin generar ningún riesgo de contaminación.	

			Colocación de manera rotativa, cebos granulados o parafinados efectivos para lograr la ingestión voluntaria por parte de roedores como ratas y ratones con su respectiva señalización, Mantenimiento, señalización y cambio de cebos, trampas adhesivas y/o mecánicas en las cajas cebaderos instaladas,	
	2	LAVADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE	SE REQUIERE LA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE CADA UNO NDE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE. DE OTRO LADO ES NECESARIO QUE SE ENVIEN INFORMES DESCRIBIENDO EL ESTADO ANTES Y DESPUES DE CADA LAVADA Y DESINFECCION CON REGISTRO FILMICO Y FOTOGRAFICO, DONDE SE PUEDEN GENERAR LAS RECOMENDACIONES TECNICAS QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES. FINALMENTE ENVIAR LOS INFORMES DE LOS ANALISIS MICROBIOLOGICOS DEL AGUA ANTES Y DESPUES DE CADA LAVADO AL RESPONSABLE3 DEL PROGRAMA PIGA DEL COPED.	2
	3	ANALISIS MICROBIOLOGICO	CONTROL: Se requiere análisis microbiológico de cada uno del agua. De otro lado es necesario que se envíen informes describiendo el estado antes y después de cada lavada y desinfección con registro fílmico y fotográfico, donde se pueden generar las recomendaciones técnicas que se consideren pertinentes. Finalmente enviar los informes de los análisis microbiológicos al responsable del programa PIGA del COPED.	4
	REQUISITOS TECNICOS QUE SE DEBEN CUMPLIR			

	FUMIGACIÓN	
	Fumigación con Sistemas Activos	Aplicación con insecticidas específicos para cada área de las instalaciones, que cuenten con el respectivo aval y registro de las entidades correspondientes de baja categoría toxicológica para el ser humano y animales domésticos, no manchen pisos, paredes ni alfombras, no contaminen, biodegradables y garanticen la inocuidad de los productos y la salud de las personas.
	Fumigación con Sistemas Pasivos	Aplicación de gel cucarachicida, el cual se emplea para reforzar la desinsectación líquida, para el control de cucarachas.
	Insecticidas	Los insecticidas utilizados deben ser de acción inmediata y no presentar mal olor ni mancha, deben ser efectivos y ecológicos. En las áreas donde exista manejo de alimentos deberán tener autorización para ser usados sin generar ningún riesgo de contaminación.
	RODENTIZACION	
	desratización y/o control de roedores Sistemas Pasivos	Colocación de manera rotativa, cebos granulados o parafinados efectivos para lograr la ingestión voluntaria por parte de roedores como ratas y ratones con su respectiva señalización.
	Control Físico	Mantenimiento, señalización y cambio de cebos, trampas adhesivas y/o mecánicas en las cajas cebaderos instaladas.
		Suministro llave de seguridad. Cambio de caja cebadera cuando se requiera por deterioro. plano de ubicación de las cajas en cada área, aviso de señalización, mantenimiento y limpieza.
		Habladores para cada caja cebadera, en acrílico, donde se registre fecha del servicio y tipo del producto ubicado.

		Ubicación de los cebaderos numerados a una distancia de 10 metros pegados a la pared, formando un anillo por el perímetro del área a controlar. Ubicación externamente nunca dentro de la planta productiva u oficinas.
		Colocación de manera rotativa, cebos granulados o parafinados efectivos para lograr la ingestión voluntaria por parte de roedores como ratas y ratones con su respectiva señalización en cada caja cebadera.
		El proceso de control de roedores se debe realizar periódicamente, efectuando limpieza del área y cebadero tomando un trapo húmedo y/o escobilla (o brocha) y limpiando por la parte externa e interna del mismo, revisando si hubo o no consumo de rodenticida.
		Las bolsas que contienen rodenticida y se encuentra en mal estado o ya hubo consumo superior al 50% debe ser depositado en una bolsa plástica junto con las barreduras que contiene raticida. La disposición final de estos residuos peligrosos será asumida por el contratista.
		Al terminar la operación el operario debe lavarse las manos con suficiente agua y jabón.
		Entregar certificado del servicio prestado por parte del contratista el cual debe incluir el siguiente reporte:
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: a) Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.	

<table>
<tr><td></td><td>c) El Contratista debe entregar los bienes descritos, dentro del plazo fijado en el presente documento y en la aceptación de la oferta, con la calidad y cantidad exigida.
d) El Contratista debe cambiar los elementos que no cumplan con las condiciones exigidas, con la calidad del producto y de aquellos que presenten daño, vencimiento por baja rotación o mal funcionamiento, derivado de su elaboración o transporte.
e) El Contratista debe realizar La entrega de los elementos sin costo alguno para el Complejo Carcelario y Penitenciario Pedregal, Medellín - COPED,
f) por concepto de trasporte, seguros, embalajes u otros; los cuales serán recibidos por el almacenista del complejo - COPED.</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL INPEC</td><td>a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista. (En caso que sean solicitadas dichas garantías).
b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el articulo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>El plazo de ejecución del contrato será de 60 días sin exceder el 15 de diciembre de 2025, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento (cuando aplique), por parte de la Subdirección de Gestión Contractual, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP, el Registro Presupuestal y acta de inicio.</td></tr>
<tr><td>VALOR Y FORMA DE PAGO</td><td>El valor del presente contrato (DIEZ MILLONES NOVESCIENTOS CINCIENTA Y SEIS MIL PESOS) ($10.956.000) M/CTE.

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>SERVICIO</th><th>CANTIDAD</th><th>PRECIO UNITARIO</th><th>TOTAL</th></tr>
<tr><td>1</td><td>FUMIGACIÓN CONTRA CHINCHES, GARRAPATAS Y OTROS INSECTOS ASI COMO LA DESRATIZACIÓN</td><td>6</td><td>$1.260.000</td><td>$7.560.000,00</td></tr>
<tr><td>2</td><td>LAVADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE</td><td>2</td><td>$1.300.000</td><td>$2.600.000,00</td></tr>
<tr><td>3</td><td>ANALISIS MICROBIOLOGICO</td><td>4</td><td>$199.000</td><td>$796.000,00</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>$10.956.000,00</td></tr>
</table>
FORMA DE PAGO:
El Complejo Carcelario y Penitenciario Pedregal – Medellín, cancelará al proveedor, dentro de los 60 días siguientes a la presentación de la factura (sujeto al PAC asignado</td></tr>
</table>

	para la vigencia 2025) o antes si contamos con el PAC autorizado por el INPEC, constancia de pago de los aportes al sistema General de seguridad social y la respectiva certificación (recibo a satisfacción y cumplimiento) expedida por el supervisor del contrato. La adquisición de los elementos relacionados en el presente proceso, se encuentran excluidos del IVA, con base en lo establecido en el Artículo 130 de la Ley 633 de 2000, pero los servicios deberán ser facturados con IVA toda vez que este rubro no se encuentra establecido en el articulo 130 de la ley 633 de 2000
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**CDP: 2325 de 31/01/2025**, El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de **(TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE., ($37.000.000) M/CTE**, (incluido o excluido de IVA, según el caso) y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos; Unidad/Subunidad Ejecutora **12-08-00-537**, INPEC- **PEDREGAL,** POSICIÓN CATÁLOGO DE A-03-03-01-017 Atención Rehabilitación al Recluso - BSITEM 627 presupuesto propios Resolución 000586 del 27 enero de 2025 FUENTE (**NACION**), RECURSO (10), Expedido por Coordinador de presupuesto del Pedregal-Medellín, INPEC.
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	El contratista deberá constituir (en el caso que se requiera de acuerdo a lo señalado en el Estudio Previo) a favor del Complejo Penitenciario y Carcelario de Alta y Media Seguridad Pedregal NIT 811.010.134-3, Garantía única que podrá consistir en: Póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, fiducia mercantil en garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores o depósito de dinero en garantía, que ampare:
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo del Supervisor de PIGA del Complejo Penitenciario y Carcelario de Alta y Media Seguridad Pedregal
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en Complejo carcelario y Penitenciario Medellín Pedregal (Km 6 Antigua Vía al Mar, Finca la Teresita, Corregimiento San Cristóbal).
INDEMNIDAD	EL CONTRATISTA acepta, su obligación de mantener libre o exento de daño a EL INPEC, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de EL CONTRATISTA.
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	Para este contrato teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.
PAGO DE PARAFISCALES	**EL CONTRATISTA** está obligado a cumplir y mantener al día su compromiso de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y demás pagos parafiscales, cuando correspondan, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
PROHIBICIONES	**EL CONTRATISTA** se obliga de manera expresa a cumplir las siguientes reglas y limitaciones: **1**. No iniciar la ejecución del contrato mientras no se cumplan los requisitos para ello. **EL CONTRATISTA** no podrá solicitar pago alguno con cargo a este contrato por trabajos realizados sin el cumplimiento de los requisitos establecidos para ese efecto. **2**. Las adiciones o prórrogas se acordarán por escrito. **3. EL CONTRATISTA** sólo podrá ejecutar las actividades hasta concurrencia del valor y tiempo pactados en este documento o en las adiciones que se suscriban.
PENAL PECUNIARIA.	En caso de incumplimiento definitivo, las partes acuerdan como indemnización a favor de **EL INPEC**, una suma equivalente al treinta (30%) del valor total del contrato. En caso de que **EL CONTRATISTA** no pague la suma correspondiente por este concepto, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de su notificación, **EL INPEC** hará efectiva la póliza de cumplimiento del contrato o deducirá el valor de esta cláusula penal de cualquier cantidad que adeude al **CONTRATISTA** por razón del mismo, para lo cual está autorizado expresamente. El valor de la cláusula penal que se haga efectivo se considerará como pago parcial de los perjuicios ocasionados a **EL INPEC**, quedando éste facultado para reclamar, por vía judicial o extrajudicial, el valor de los perjuicios que exceda el monto de la cláusula penal.

	La aplicación de la cláusula penal podrá hacerse efectiva aún en el evento de que la ejecución del contrato no se lleve a cabo por hecho o causa imputable a EL **CONTRATISTA**, en los términos aquí señalados o durante la presente vigencia fiscal. Para garantizar el derecho a la defensa del **CONTRATISTA** en consonancia a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, previa a la imposición de multas, cláusula penal, declaratoria de siniestro o caducidad, **EL INPEC** dará aplicación al procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
MULTAS.	En caso de que **EL CONTRATISTA** se constituya en mora o incumpla total o parcialmente las obligaciones que asume en virtud de este contrato, salvo fuerza mayor o caso fortuito, se causarán multas sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de retardo, sin exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo y sin perjuicio de que **EL INPEC** pueda hacer efectiva la sanción pecuniaria por incumplimiento o declarar la caducidad del contrato. EL CONTRATISTA autoriza expresamente a EL INPEC para deducir directamente el valor de las multas causadas de cualquier suma que se adeude al contratista por razón de este contrato. En su defecto, podrá ser deducido del monto de la garantía de cumplimiento que se haga efectiva. La suma de los valores por multas causadas en desarrollo del presente contrato no podrá exceder el diez por ciento (10%) de su valor. El procedimiento para la aplicación de multas será el establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
CESIÓN	**EL CONTRATISTA** no podrá ceder total ni parcialmente los derechos u obligaciones surgidos de este contrato, sin la autorización previa y escrita del COPED.
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Las partes acuerdan que, para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación.
PERFECCIONAMIENTO	Para todos los efectos legales, la presente comunicación de aceptación de oferta se entiende perfeccionada: a) Con la fecha de la aceptación de la oferta y para su ejecución requiere: a) Registro Presupuestal. b) Aprobación de la de Garantía de Cumplimiento, constituida por el CONTRATISTA, por parte de la Subdirección de Gestión Contractual.
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Las partes acuerdan que, para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación.

Atentamente,

JOSE GILBERTO MARTINEZ GUZMÁN
Director Complejo Carcelario y Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de Medellín – Pedregal

Elaboró: Dg. Yeny Carolina Sanchez
Revisión: Dg. Yeny Carolina Sánchez
Fecha:10/02/2025
Archivo: escritorio/compras2025/012

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-05-23, 09:29:39 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1071806104

Periodo Cotización: abril de 2025 **Periodo Servicio:** mayo de 2025

PAGADO 08/05/2025

. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MAYI LISBED CHAVEZ TULCAN		
Documento	CC1007311037	Dirección	CR 65 #1 SUR - 119 GUAYABAL
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	6045067489
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	4	ARP	ARL SURA

I. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días PENS	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
1007663340	LUIS DAVID BALDOVINO ESTRADA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300
71334117	JAIME ALBERTO AGUDELO AGUDELO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700
71768705	LARRY GIRALDO JIMENEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
94154463	JUAN FERNANDO USMA OCAMPO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 5.694.000	$ 5.694.000	$ 5.694.000	$ 5.694.000	$ 911.200	$ 228.000	$ 136.400	$ 228.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.503.600	$ 0	$ 1.503.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Mayi Lisbet Chávez Tulcán
NIT: 1007311037-3

CERTIFICADO DE SERVICIO

La empresa **CONTROL DESTROX** identificada con **NIT 1007311037-3,** con certificado sanitario **EPEA 10-025-0076** realizó el debido proceso de **DESINSECTACION** , a las instalaciones de **COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO EL PEDREGAL DE MEDELLIN** con NIT:**811010134**, con ubicación en **KM6 CORREGIMIENTO SAN CRISTOBAL (MEDELLIN-ANTIOQUIA)**, por medio del método de **ASPERSION.**

Fecha de aplicación: 19/05/2025

Fecha de generación del certificado: 30/05/2025

Producto aplicado: K-othrine EC.

MAYI LISBED CHAVEZ T.
Representante Legal

Medellín, Carrera 65 nro. 1 Sur – 119 Teléfono: 310 403 77 22 – 310 601 24 05E-mail: controldestrox14@gmail.com
NUESTRO SERVICIO ES BRINDADO A NIVEL DEPARTAMENTAL

Mayi Lisbet Chávez Tulcán
NIT: 1007311037-3

INFORME DE FUMIGACION

Información de producto aplicado

K-othrine EC50.

Tipo:	Grupo Químico:	Ingrediente activo:	Concentración:
Insecticida en Suspensión Concentrada	Piretroide	Deltametrina CAS 52918-63-5	5%
Uso en Salud Pública - Registro N° RGSP 0049-97			

Fotografías





Nivel de infestación

Alta ○
Media ●
Baja ○

Indicaciones:

- Se recomienda realizar controles mas periódicos para tener un buen control de las infestaciones.

MAYI LISBED CHAVEZ T.
Representante Legal

Medellín, Carrera 65 nro. 1 Sur – 119 Teléfono: 310 403 77 22 – 310 601 24 05E-mail: controldestrox14@gmail.com
NUESTRO SERVICIO ES BRINDADO A NIVEL DEPARTAMENTAL

Mayi Lisbet Chávez Tulcán
NIT: 1007311037-3

CERTIFICADO DE SERVICIO

La empresa **CONTROL DESTROX** identificada con **NIT 1007311037-3,** con certificado sanitario **EPEA 10-025-0076** realizó el debido proceso de **DESRATIZACION**, a las instalaciones de **COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO EL PEDREGAL DE MEDELLIN** con NIT:**811010134**, con ubicación en **KM6 CORREGIMIENTO SAN CRISTOBAL (MEDELLIN-ANTIOQUIA)**, por medio del método de **INSTALACION DE CEBADO Y SUMINISTRO DE CEBOS.**

Fecha de aplicación: 19/05/2025

Fecha de generación del certificado: 30/05/2025

Producto aplicado: Klerat Bloque.

MAYI LISBED CHAVEZ T.
Representante Legal

Medellín, Carrera 65 nro. 1 Sur – 119 Teléfono: 310 403 77 22 – 310 601 24 05E-mail: controldestrox14@gmail.com
NUESTRO SERVICIO ES BRINDADO A NIVEL DEPARTAMENTAL

Mayi Lisbet Chávez Tulcán
NIT: 1007311037-3

INFORME DE DESRATIZACION

Información de producto aplicado

Cebos Klerat Bloque

Brodifacoum 0,005%

COMPOSICIÓN

Brodifacoum CAS 56073-10-0	0,005 g
Bitrex*	0,001 g
Derivados de cereales c.s.	100 g

* Benzoato de denatonium.

Estaciones de cebado

- **Estructura**: polipropileno de alta impacto
- **Dimensiones**: 315 x 110 x 85 mm
- **Dotación**: llave de seguridad, 2 varillas



Nivel de infestación

Alta ●
Media ○
Baja ○

Indicaciones:

- Se recomienda implementación de mas cajas de cebado para tener un control general de las instalaciones.

MAYI LISBED CHAVEZ T.
Representante Legal

Medellín, Carrera 65 nro. 1 Sur – 119 Teléfono: 310 403 77 22 – 310 601 24 05E-mail: controldestrox14@gmail.com

NUESTRO SERVICIO ES BRINDADO A NIVEL DEPARTAMENTAL

SIIF Nación

Obligación Presupuestal – Comprobante

MHkcordero KATHERINE CORDERO ARRIAGA
12-08-00-537 COMPLEJO PENITENCIARIO MEDELLIN - PEDREGAL
4/06/2025 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	42225	Fecha Registro:	2025-06-04	Unidad / Subunidad ejecutora:			12-08-00-537 COMPLEJO PENITENCIARIO MEDELLIN - PEDREGAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	12225	
Valor Inicial:	6.738.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00				Valor Actual:	6.738.000,00	Saldo x Ordenar:	6.738.000,00	
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00				Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00	
Valor Deducciones:	444.708,00	Valor Neto:	6.293.292,00				Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	2325	
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00				Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	125727	

TERCERO

Identificacion:	1007311037	Razon Social:	MAYI LISBED CHAVEZ TULCAN

CUENTA BANCARIA

Numero:	91232735339	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Medio de Pago:	Abono en cuenta		
				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

CUENTA X PAGAR

Numero:	42425	Tipo:	Adquisicion de Servicios a Personas Declarantes	Identificacion:		Fecha de Registro:	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	CT 525-525-534-569 CTO 012	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2025-06-04

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
12-08-00-537 COPED MEDELLIN - PEDREGAL - GESTION	A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	6.738.000,00	0,00	6.738.000,00	6.738.000,00

Objeto:	FACTURAS CT524-CT525 CT534 Y CT 569 -CONTRATO 012 PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE FUMIGACION DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLÍN PEDREGAL

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
12-08-00-537 COPED MEDELLIN - PEDREGAL - GESTION	1-3 ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2025-06-30	Generada	6.738.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-04-01 RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	6.738.000,00	4,000 %	269.520,00	269.520,00
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	NIT 890905211	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	6.738.000,00	1,800 %	121.284,00	121.284,00
2-03-05-01 UNIVERSIDAD POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	NIT 890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	6.738.000,00	0,400 %	26.952,00	26.952,00
2-01-06-04 RETENCION ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDADES DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL	NIT 890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	6.738.000,00	0,400 %	26.952,00	26.952,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SIIF Nación

Reporte Relacion de Pagos

Usuario Sc: MHysanchez — YENY CAROLINA SANCHEZ ROJAS

Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-537 — COMPLEJO PENITENCIARIO MEDELLIN - PEDREGAL

Fecha y Hora Sistema: 2025-06-19-2:32 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	12-08-00-537 COMPLEJO PENITENCIARIO MEDELLIN - PEDREGAL	**Número de Compromiso:**	12225	**Valor Total:**	10.956.000,00	**Saldo por pagar:**	4.218.000,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	**Número Doc. Identidad:**	1007311037	**Tercero:**		MAYI LISBED CHAVEZ TULCAN	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	OFICIO	**Número:**	2025IE0048900	**Fecha:**	10/03/2025 0:00:00

OBJETO

Objeto:	contrato 012 COPED 2025 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLÍN PEDREGAL

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS.

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-06-04	42425	6.738.000,00	0,00	42225		182084125	2025-06-09	6.738.000,00	444.708,00	6.293.292,00	91232735339	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	CT 525-525-534-569 CTO 012	13-01-01-DT	FACTURAS CT524-CT525 CT534 Y CT 569 - CONTRATO 012 PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE FUMIGACION DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLIN PEDREGAL

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas